El programa de las viviendas será el siguiente:

P. Baja - Garaje, cocina, salón-comedor y aseo.

P. Primera - Cuatro dormitorios y dos baños.

El acceso a todos los edificios se plantea desde el vial con el que linda la finca por el Suroeste, desde el cual se accede directamente a los garajes de las viviendas.

1.8.- CUADRO DE SUPERFICIES Parcela bruta: 1.655, 50 m2.

Cesión: 168,30 m2. Parcela neta: 1.487,20 m2.

Sarón, marzo de 2007.—Los arquitectos, Francisco Tazón Salcines y Juan Carlos Macías Molinero.

Liérganes, 25 de abril de 2008.—El alcalde, Ángel Bordas García.

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

Información pública de expediente para reforma, ampliación y nueva construcción de explotación ganadera, con vivienda vinculada en suelo rústico, en Liermo.

Se ha solicitado autorización por doña Christine López Seguin para reforma, ampliación y nueva construcción de explotación ganadera, con vivienda vinculada en suelo rústico de Liermo.

En cumplimiento del artículo 116.1.b) de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, se somete a información pública durante un mes, a efectos de que pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones que se estimen procedentes.

Ribamontán al Monte, 5 de mayo de 2008.–El alcalde, José Luis Blanco Fomperosa.

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

Información pública de la aprobación inicial de la modificación de Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución 10 de Unquera.

Mediante resolución de la Alcaldía de fecha 29 de abril de 2008 se ha aprobado inicialmente la modificación del Estudio de Detalle aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento de Val de San Vicente el Estudio de Detalle promovido por "Picos Deva S. L." para la Unidad de Ejecución U.E. 10 de Unquera, que ha sido redactado por el arquitecto don Antonio Salvador Saiz, cuya documentación definitiva ha sido visada por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria en fecha 4 de noviembre de 2003, incorporándose al expediente con anterioridad la complementaria visada en fecha de 26 de mayo de 2003 (publicado en el BOC de fecha miércoles, 1 de diciembre de 2004).

La modificación que se aprueba ha sido redactada por el arquitecto municipal don José Luis Matabuena Santos y se tramita de oficio por parte del ayuntamiento de Val de San Vicente.

La aprobación inicial de la modificación del Estudio de Detalle conlleva la suspensión del otorgamiento de licencias en el ámbito afectado por el Estudio de Detalle.

El expediente se expone al público en la secretaría del Ayuntamiento de Val de San Vicente por plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC y queda a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo y, en su caso, realizar las alegaciones que estime pertinentes.

Pesués, Val de San Vicente, 29 de abril de 2008.–El alcalde, Miguel Ángel González Vega.

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Industria

Información pública de la Dirección General de Industria de la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico de la Comunidad Autónoma de Cantabria de solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública. Expediente AT-346/07.

A los efectos previstos en los artículos 3, 8 y 10 del Decreto 6/2003, de 16 de enero (BOC de 29 de enero de 2003), así como en lo previsto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, además de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, que resultan de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 54/1997, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública para la construcción de la instalación eléctrica:

"Electrificación Rural en Cantabria. LMT 12/20 kV enlace CTI Montija-CTI El Mato".

Peticionario: Electra de Viesgo Distribución, S. L. Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de El Saro y San Roque de Riomiera.

Finalidad de la instalación: La funcionalidad de este enlace se reflejan desde dos puntos de vista, el primero es que hay 10 transformadores que pasan de estar alimentados por una única línea a estarlo por dos, por lo que en caso de una incidencia en la red puede ser auxiliada desde otra línea con las maniobras oportunas. Y segundo, la realización de una interconexión entre dos líneas de dos subestaciones diferentes. Las líneas que están afectadas por la instalación de este centro son: El Bosque-Ceceñas y Carriedo-Saro. Estas dos líneas que se enlazan directamente en este proyecto permiten los acoplamientos de la subestación de El Bosque y Carriedo de la que se verán beneficiados todos los abonados que se alimenten de estas dos líneas, además de multitud de posibilidades de maniobra que amplían el número de abonados que se ven influenciados positivamente por este proyecto. Los transformadores sobre los que influye de forma directa son: Tramo 1, subestación El Bosque, 48 transformadores. Tramo 2, subestación de Carriedo, 19 transformadores.

Características de la instalación:

- LMT ENLACE CTI MONTIJA-CTI EL MATO:

Tensión: 20 kV, aunque inicialmente funcionará a 12 kV. Longitud de la línea: 2.831 metros.

Tipo: LA-110.

Sección: 116,2 mm cuadrados. Apoyos metálicos: 16 (2 instalados).

Origen de la línea: Apoyo número 20 de la línea derivación a CTI Montija.

Final de la línéa: Apoyo número 25 de la línea derivación a CTI El Mato.

- MODIFICACIÓN LMT DERIVACIÓN A CTI MONTIJA:

Tensión: 20 kV, aunque inicialmente funcionará a 12 kV. Longitud de la línea: 44 metros.

Tipo: LA-56.

Sección: 54,6 mm cuadrados.

Apoyos metálicos: 2.

Origen de la línea: Apoyo número 20 de la línea derivación a CTI Montija.

Final de la línéa: Apoyo número 21 de la línea derivación a CTI Montija.